

# Estudio de opinión

---

## Municipio de Zacatecas

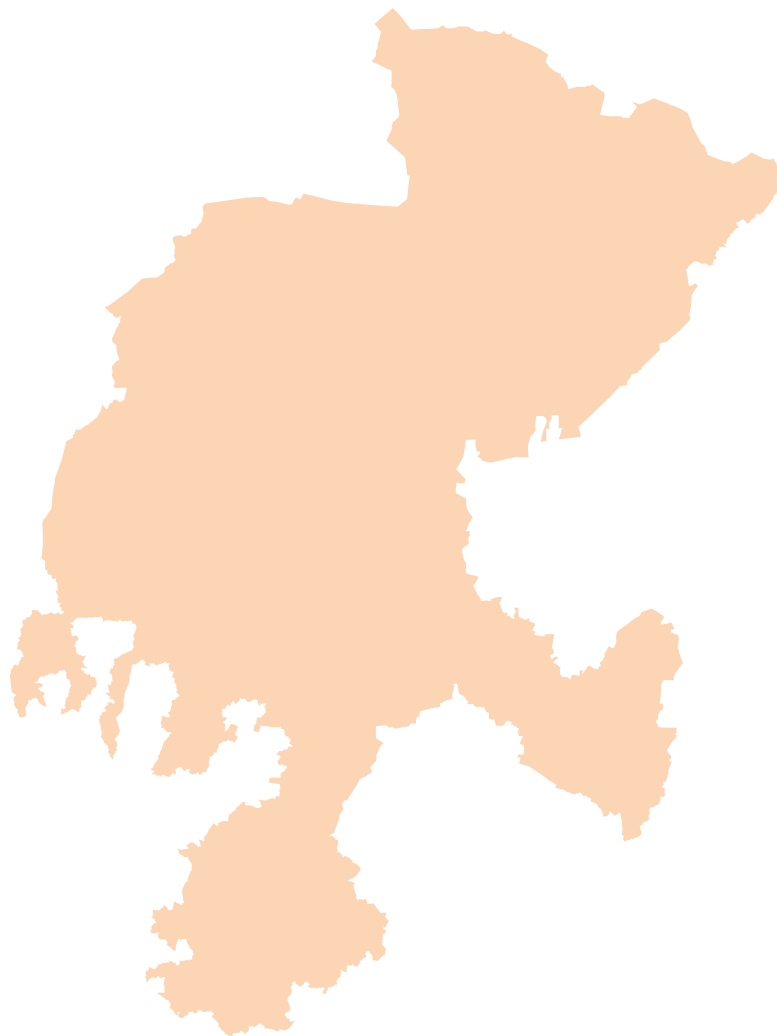
---

**Diciembre 2017**



*La referencia en encuestas*

Encuesta en viviendas



**PRINCIPALES RESULTADOS**

## Encuestas en hogares del 08 al 10 de diciembre de 2017

---

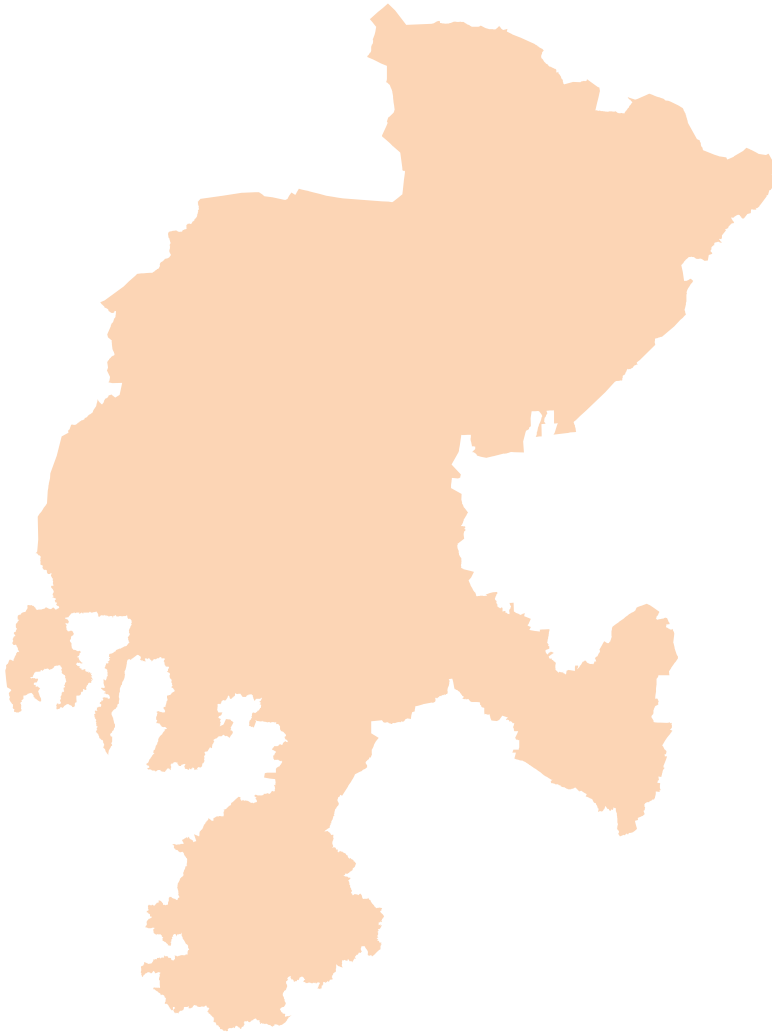


Se entrevistaron a

# 600

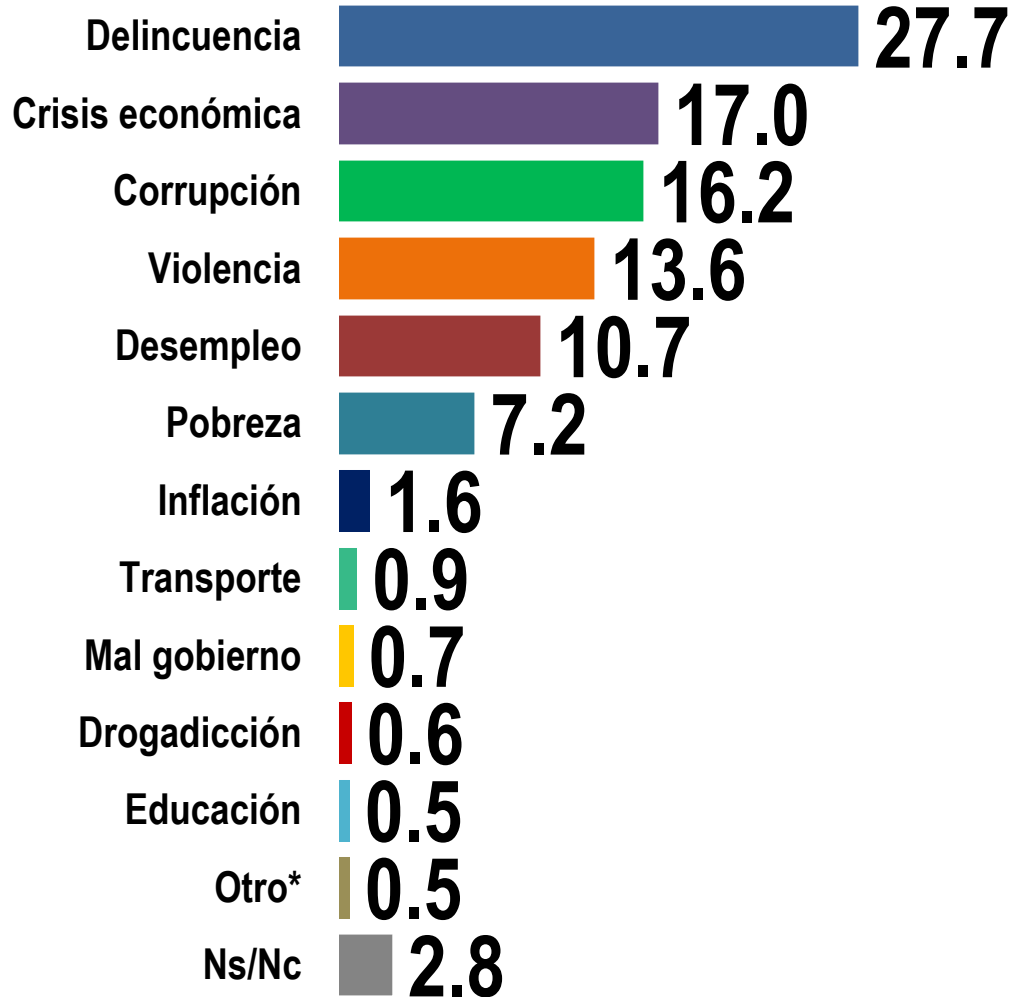
Ciudadanos que tienen su  
residencia en el Municipio de  
Zacatecas, Zacatecas.

El diseño de muestra garantiza que  
el error no sobrepasa el  
+/-4.0%.



¿Cuál es el problema más importante que enfrenta su municipio actualmente?

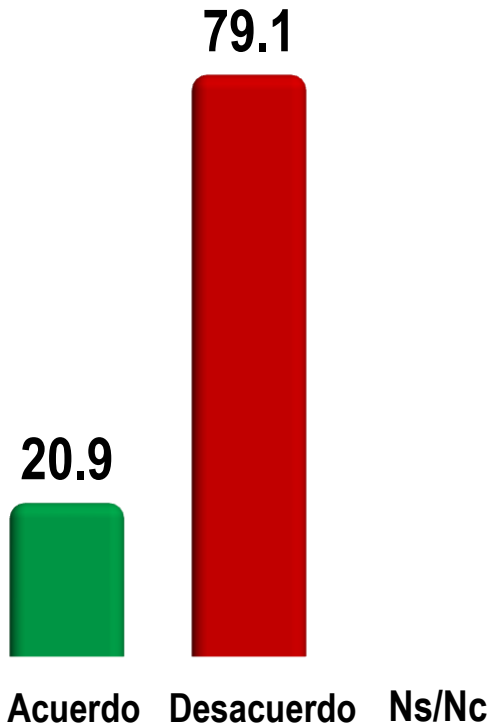
*Menciones espontáneas*



¿Está de acuerdo o en desacuerdo con la manera en que está gobernando?

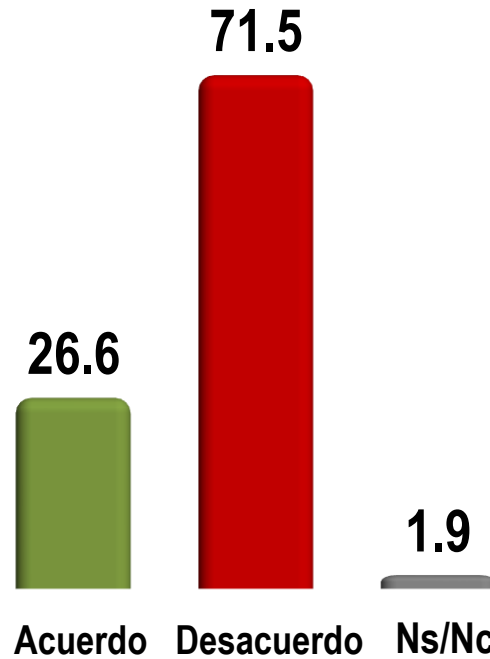
## Presidente

Enrique Peña Nieto



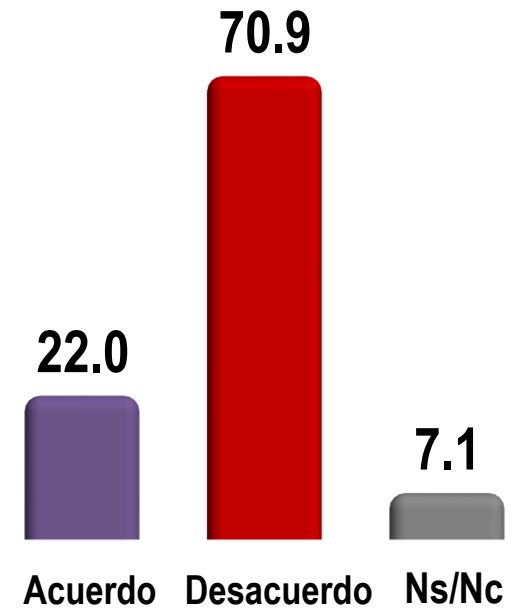
## Gobernador

Alejandro Tello Cristera



## Alcalde

Judit Guerrero López





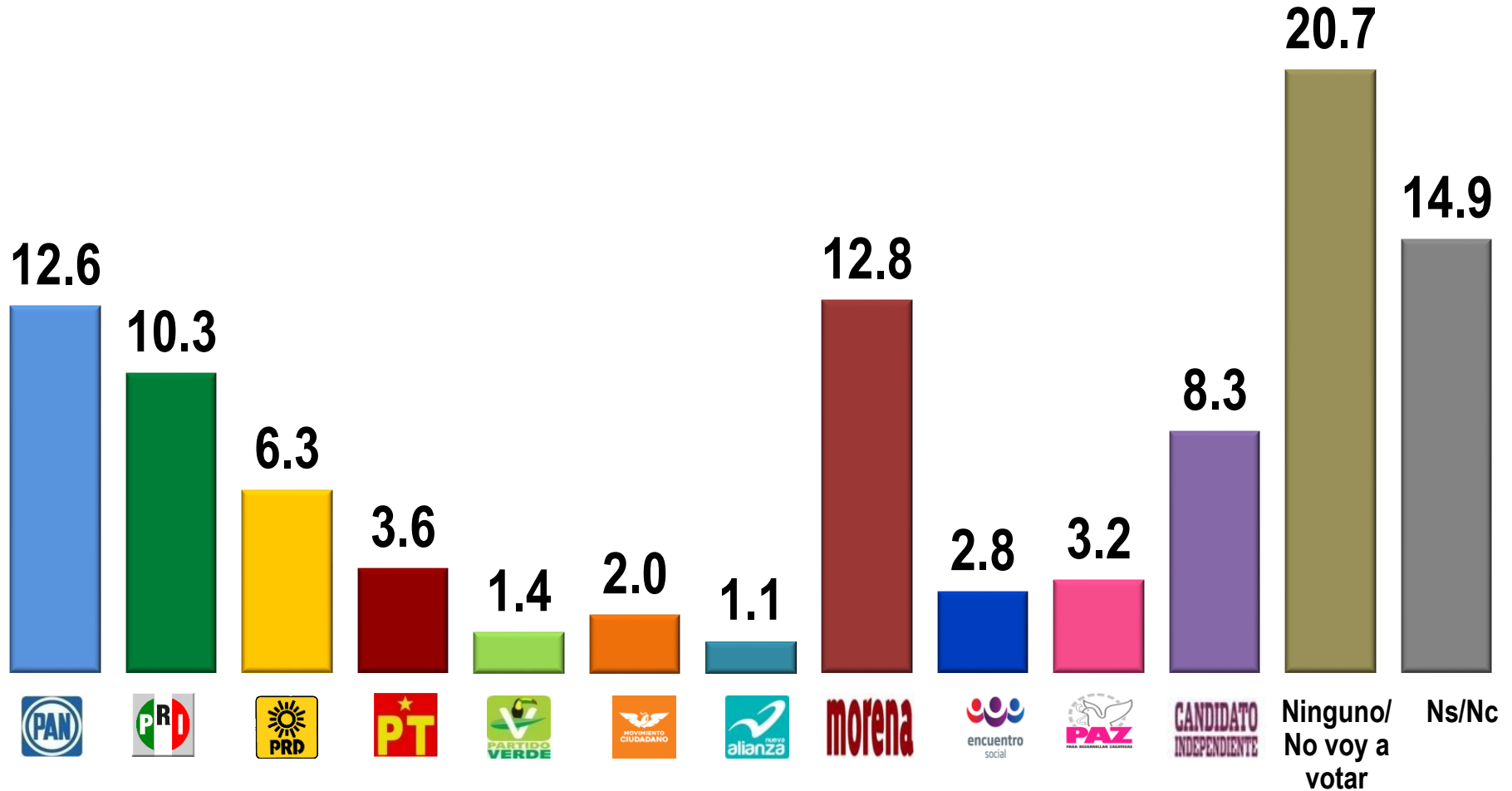
# La elección de Presidente Municipal



**RESULTADOS DEL ESTUDIO**

# Preferencia para Presidente Municipal por partidos

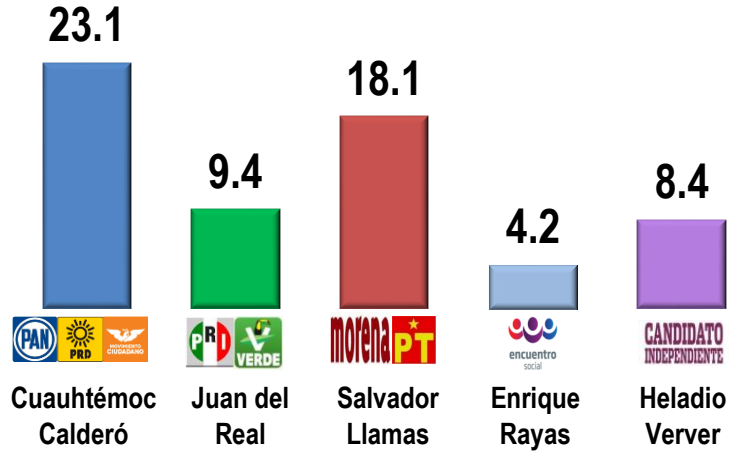
Sí el día de hoy fuera la elección para Presidente Municipal de Zacatecas,  
¿por cuál partido votaría?



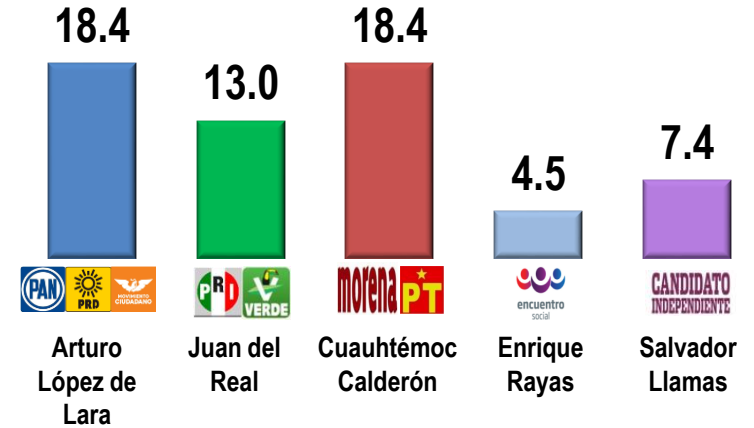
# Conocimiento y opinión de los aspirantes a Presidente Municipal

		% QUE SI LO CONOCE	OPINIÓN (SÓLO % QUE LO CONOCE)				SALDO DE OPINIÓN (B-M)
			BUENA (B)	REGULAR	MALA (M)	CONOCE SIN OPINIÓN	
1	Cuauhtémoc Calderón	70.9	21.0	24.3	14.9	10.7	6.1
2	Arturo López de Lara	60.3	14.0	17.0	10.6	18.7	3.4
3	Juan del Real	38.6	7.4	13.6	11.5	6.1	-4.1
4	Salvador Llamas	38.2	6.6	12.0	5.2	14.4	1.4
5	Giovanna Bañuelos de la Torre	33.2	7.0	16.2	3.0	7.0	4.0
7	Julio César Nava	30.6	2.1	7.9	13.3	7.3	-11.2
8	Enrique Rayas	29.2	4.5	13.2	4.5	7.0	0.0
9	Mónica Borrego	20.3	4.6	7.6	2.2	5.9	2.4
10	Noemí Luna	16.1	3.6	2.8	1.5	8.2	2.1
11	Teté Inguanzo	15.9	3.2	4.4	3.0	5.3	0.2
12	Raymundo Moreno	14.8	1.3	4.4	5.3	3.8	-4.0

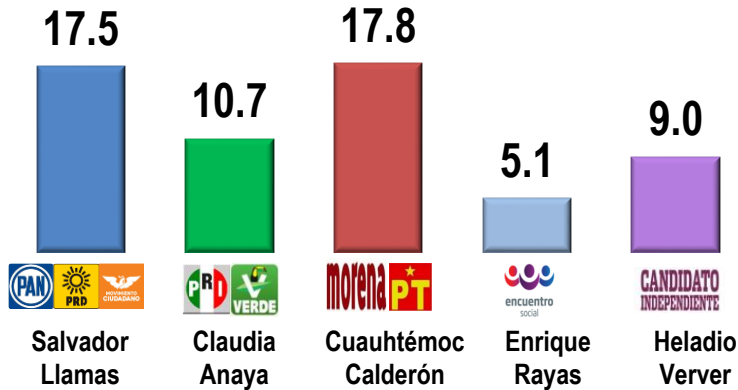
## Escenario 1



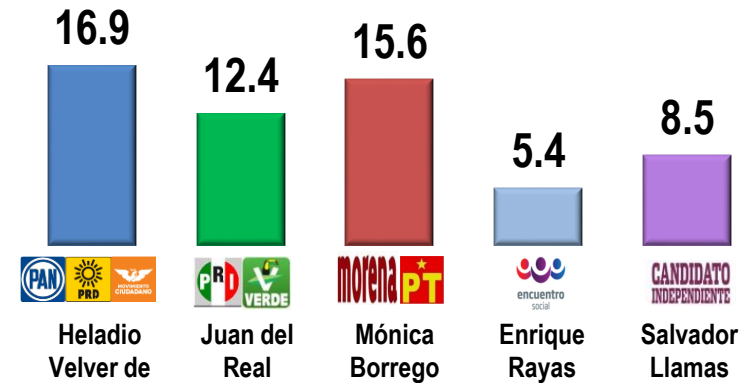
## Escenario 3



## Escenario 2

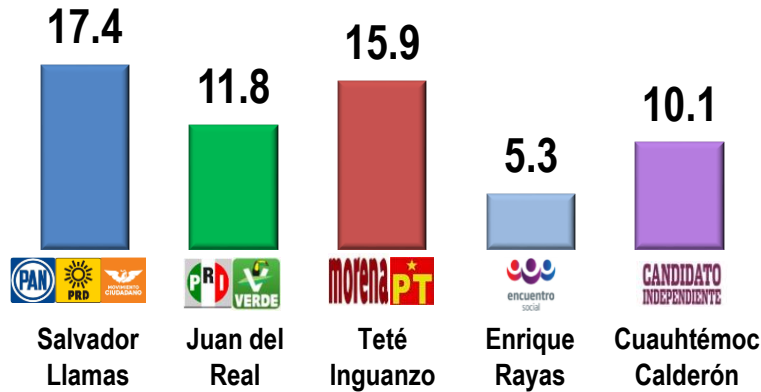


## Escenario 4

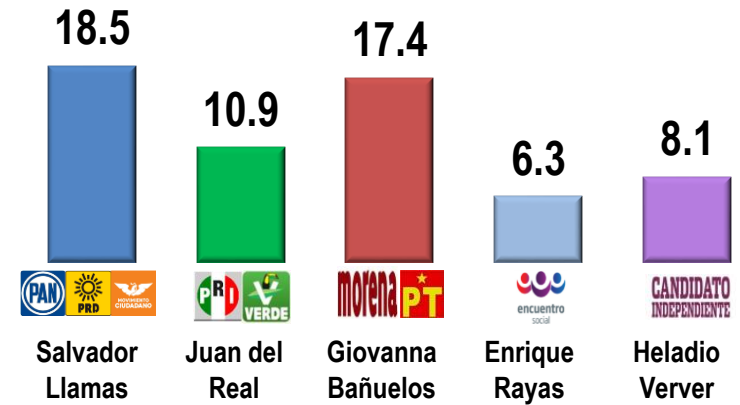




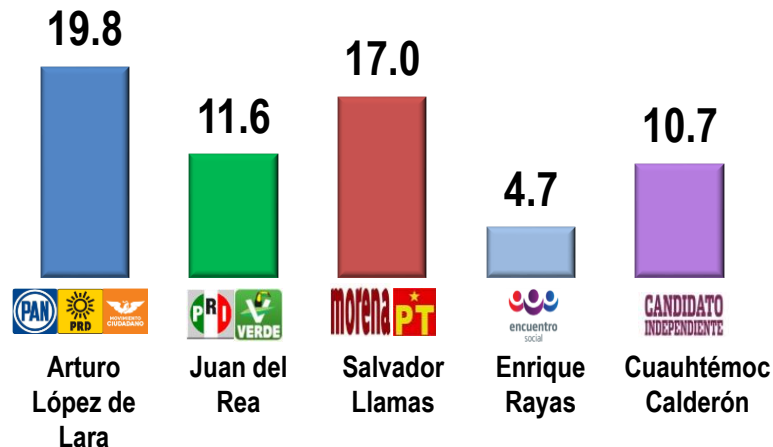
Escenario 5



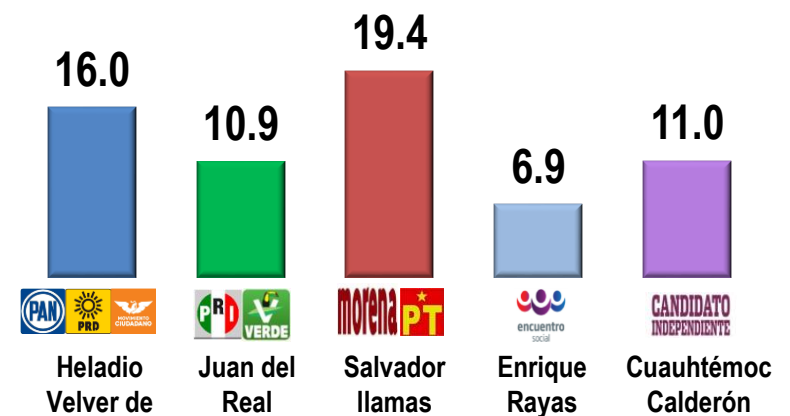
Escenario 7



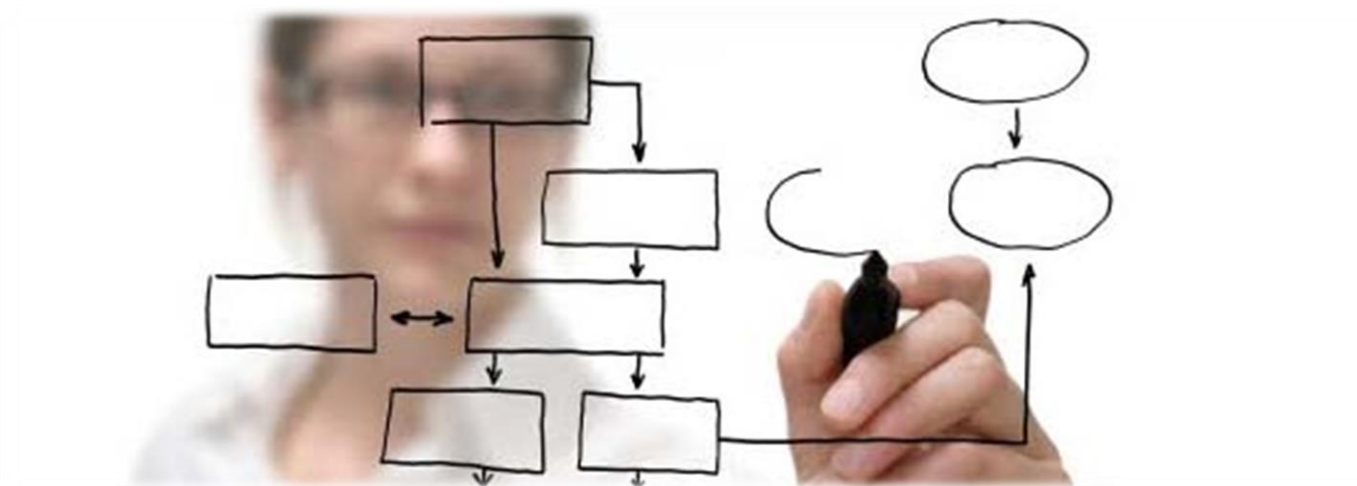
Escenario 6



Escenario 8



# Metodología del estudio de opinión



**RESULTADOS DEL ESTUDIO**

**METODOLOGÍA MITOFSKY** está apegada al acuerdo número INE/CG220/2014 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral que establece los lineamientos y criterios generales de carácter científico para quienes ordenen, realicen y/o publiquen encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos desde el inicio del proceso electoral 2014-2015 hasta el cierre oficial de las casillas el día de la elección:

<b>OBJETIVO DEL ESTUDIO</b>	Conocer la opinión ciudadana sobre la política y la sociedad en el Municipio de Zacatecas, Zacatecas; al momento de la aplicación de la encuesta.
<b>MARCO MUESTRAL</b>	Listado de secciones electorales en el Municipio de Zacatecas, Zacatecas; tomando los resultados en la elección federal en 2012.
<b>DISEÑO MUESTRAL</b>	Se tomaron de manera sistemática y aleatoria con probabilidad proporcional a su tamaño (PPT) secciones electorales en el área de cobertura del estudio y en cada sección se seleccionaron 2 manzanas (o grupo de viviendas en caso de áreas rurales); en cada una de las manzanas 5 viviendas y en cada vivienda un mexicano mayor de edad con credencial para votar vigente.
<b>TAMAÑO DE MUESTRA</b>	600 ciudadanos con credencial para votar.
<b>POBLACIÓN SUJETA A ESTUDIO</b>	Mexicanos mayores de 18 años con credencial para votar residentes en viviendas particulares en el Municipio de Zacatecas, Zacatecas; „ Estos resultados “sólo tienen validez para expresar las preferencias electorales o la tendencia de la votación, así como las preferencias sobre consultas populares, de esa población en las fechas específicas del levantamiento de los datos o, en el caso de las encuestas de salida, el día de la jornada electoral”.
<b>PROCEDIMIENTO DE ESTIMACIÓN DE RESULTADOS</b>	Los resultados presentados NO son simples frecuencias de respuestas, sino estimaciones basadas en factores de expansión, calculados como el inverso de la probabilidad de cada individuo a ser encuestado, a partir de ellos se aplican modelos estadísticos tradicionales de estimación de proporciones en muestreo.
<b>CALIDAD DE LA ESTIMACIÓN GENERAL</b>	Aunque cada porcentaje tiene su propio error asociado, el diseño de muestra garantiza que en las estimaciones generales al menos 95 de cada 100 veces, el error no sobrepasa el $\pm 4.0\%$ .  En los estudios de opinión pública, además del error muestral, se debe considerar que pueden existir otros errores ocasionados por el fraseo de las preguntas y las incidencias en el trabajo de campo. A esos se les conoce como “errores no de muestreo”. Confianza y error de muestreo máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.

## TASA DE RECHAZO A LA ENTREVISTA

**Tasa General de Rechazo**  
(Entrevistas no logradas por algún motivo)

36.4%

**Tasa Personal de Rechazo**  
(Entrevistas no logradas por negativa o abandono del informante)

35.6%

## FECHAS DE LEVANTAMIENTO

Del 08 al 10 de Diciembre de 2017

## MÉTODO DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

El estudio fue llevado a cabo en viviendas particulares a través de entrevistas “cara a cara” utilizando como herramienta de recolección de datos un cuestionario, previamente estructurado mismo que es aplicado por personal calificado para esa labor (el cuestionario no es de auto-llenado).

## PREGUNTAS ELECTORALES

Si el día de hoy fuera la elección para Presidente Municipal ¿por cuál partido o alianza votaría?

## FORMA DE PROCESAMIENTO

Los cuestionarios son capturados y se genera una base de datos en formato SPSS; esa base pasa primero filtros de congruencia interna de cada registro para identificar atipicidades y posteriormente ajustes a sus factores de expansión por no-respuesta (a nivel sección), y postestratificación en 3 variables: sexo, edad y escolaridad.

## ESTIMADORES E INTERVALOS DE CONFIANZA

Cuando se presentan intervalos de confianza se indica en el reporte el nivel de confianza del que se trata y en su cálculo se toma en consideración la varianza del estimador para la variable a la que se construye el intervalo.

## SOFTWARE UTILIZADO

El software utilizado para el procesamiento de la información es Statistical Package for the Social Sciences (SPSS).



Quien pretenda publicar el presente estudio deberá observar lo que establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente y los términos de lo dispuesto en su libro quinto, título segundo, capítulo IV, Artículo 251, párrafo 5 que a la letra señala “Quien solicite u ordene la publicación de cualquier encuesta o sondeo de opinión sobre asuntos electorales, que se realice desde el inicio del proceso electoral hasta el cierre oficial de las casillas el día de la elección, deberá entregar copia del estudio completo al Secretario Ejecutivo del Instituto, si la encuesta o sondeo se difunde por cualquier medio”.



En el mismo sentido está el Acuerdo INE/CG220/2014 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que señala la entrega, dentro de los cinco días naturales siguientes a su publicación por parte de quien solicite u ordene la publicación, de la copia del estudio en medio impreso y magnético así como la base de datos generada en medio magnético al Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local, Lic Juan Osiris Santoyo de la Rosa, secretaria.ejecutiva@ieez.org.mx, Tel. (492) 9224442/9220606, 018002304330, Ext 112, Dirección Blvd. López Portillo No. 236, Col, Arboledas, Guadalupe, Zacatecas, C.P. 98608.

PERSONA MORAL QUE  
LLEVO ACABO LA  
ENCUESTA DE OPINIÓN



CONSULTA MITOFSKY, con dirección en Calle Georgia #38; Colonia Nápoles; México, Distrito Federal. Tel/Fax: +52 (55) 55.43.59.69 / [consulta@consulta.com.mx](mailto:consulta@consulta.com.mx)

PERSONA MORAL QUE  
CONTRATO Y ORDENÓ LA  
DIFUSIÓN DE LA  
ENCUESTA DE OPINIÓN



MEDIO PRINCIPAL DE DISUSIÓN <https://www.imagenzac.com.mx/>

Meroli S.A. de C.V. MER110615AB0Chicago No. 149 ACol. Nápoles Deleg. Benito Juárez Ciudad de México CP 03810Correo-e: [jixta@imagenzac.com.mx](mailto:jixta@imagenzac.com.mx)

INFORME DE  
RECURSOS  
ECONÓMICOS  
APLICADOS

A quien pretenda publicar el presente estudio, deberá atender el Acuerdo INE/CG220/2014 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que obliga a quien difunda encuestas o sondeos de opinión presentar la factura, correspondiente al costo total del estudio cubierto al momento de la publicación, que respalda la contratación de la realización de la al Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Lic Juan Osiris Santoyo de la Rosa, [secretaria.ejecutiva@ieez.org.mx](mailto:secretaria.ejecutiva@ieez.org.mx), Tel. (492) 9224442/9220606, 018002304330, Ext 112, Dirección Blvd. López Portillo No. 236, Col. Arboledas, Guadalupe, Zacatecas, C.P. 98608.

ADVERTENCIA

“Los resultados oficiales de las elecciones federales son exclusivamente aquellos que dé a conocer el Instituto Nacional Electoral y, en su caso, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”.

“El cumplimiento de las disposiciones establecidas en los presentes lineamientos no implica, en ningún caso, que el Instituto Nacional Electoral, o en su caso el Organismo Público Local correspondiente, avale en modo alguno la calidad de los estudios a que hace referencia, la validez de los resultados o cualquier otra conclusión que se derive de dichos estudios”.

“Los resultados oficiales de las elecciones federales y locales son exclusivamente los que dé a conocer el Instituto Nacional Electoral o el Organismo Público Local correspondiente y, en su caso, las autoridades jurisdiccionales competentes. Asimismo, los resultados de las consultas populares serán exclusivamente los que emita el Instituto Nacional Electoral o, en su caso, el Organismo Público Local correspondiente y las autoridades jurisdiccionales competentes”.

DISCLAIMER MITOFSKY

Los datos aquí presentados reflejan el estado de las percepciones y estados de ánimo de la población bajo estudio solamente al momento de la aplicación de las entrevistas. Las preguntas de intención de voto o preferencia política son sólo un indicador de la situación presente en el momento de la encuesta; nada garantiza que esa situación sea la que prevalezca el día de la jornada electoral y por lo tanto los resultados no tienen porqué replicarse.

CALIDAD

CONSULTA MITOFSKY es una de las primeras empresas en México en tener la certificación ESIMM (Estándar de Servicio para la Investigación de Mercados en México), la cual ratifica que CONSULTA MITOFSKY es una empresa asociada a la AMAI (Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercados), que está en plena capacidad para cumplir eficientemente y con los más altos lineamientos técnicos posibles los proyectos de investigación que se le soliciten; dicha certificación, que nos ha sido ratificada cada año, garantiza no sólo la máxima calidad sino la evolución en los nuevos estándares generados con los adelantos tecnológicos.



# LA REFERENCIA EN ENCUESTAS



[www.consulta.mx](http://www.consulta.mx)

[consulta@consulta.com.mx](mailto:consulta@consulta.com.mx)



[/consulta-mitofsky](https://www.facebook.com/consulta-mitofsky)



[@mitofsky\\_group](https://twitter.com/mitofsky_group)

## CONTACTO

Georgia 38 • Col. Nápoles • Del. Benito Juárez • C.P. 03810  
• Distrito Federal • México • Tel. (55) 55.43.59.69